

**2018KO AZAROAREN 15EAN
OLAZTIKO BATZARRAK
EGINDAKO EZ-OHIKO ETA
PREMIAZKO OSOKO
BATZARRAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESION PLENARIA
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Bertaratuak /Asistentes:

D. Mikel Azkargorta Boal, Alkatea	(EH-BILDU)
D. Rafael Vizuete Pajares, jn	(EH-BILDU)
D. Joaquín Landa Mendinueta, jn.	(EH-BILDU)
D. Joseba Vizuete Ascargorta, jn (se incorpora 16:13 h)	(EH-BILDU)
D. Jorge Esparza Garrido	(UPN)
D. José María Acerete Sánchez, jn.	(PSN-PSOE)

Ez bertaratu/ No asiste, excusada su asistencia:

D. Ibai Barandiaran Albiztur, jn.	(EH-BILDU)
D. Egoitz Aldaz Osinaga jn.	(EH-BILDU)
D. Javier Fernández Brizuela	(UPN)

Behin behineko Idazkaria /Secretaria Accidental:

Lucía Sarasa Amatriain

2018ko azaroaren 15ean, 16:10etan, Olaztiko Udaletxean, Udalak ez ohiko eta premiazko Osoko Bilkurara zinegotziak arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatu da bilkura, Mikel Azkargorta Boal jauna., Alkatea mahaiburu dela eta Udaleko Behin behineko Idazkariaren laguntzarekin.

Alkate-udalburuaren aginduz, bilkura hasi da, eta, deialdiko gai-zerrendari jarraituz, gai hauei buruz aritu dira:

En Olazti/Olazagutia, en la Casa Consistorial siendo las 16:10 horas del día 15 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mikel Azkargorta Boal, asistidos por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, concurren los concejales, en sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria cursada en forma legal

Por disposición del Alcalde-Presidente se da comienzo a la sesión y siguiendo el orden de la convocatoria, son tratados los siguientes asuntos:

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION

En cumplimiento del artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales –ROF- se somete a la consideración del Pleno la urgencia y el carácter extraordinario de la sesión.

El Alcalde toma la palabra para justificar la misma en los plazos dados por la Ley Foral 19/2018 y en la situación de la plaza de Secretaría, cubierta de manera accidental.

Sometida a votación el carácter urgente y extraordinario de la sesión, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** con EL VOTO FAVORABLE DEL SR. ALCALDE Y LOS CONCEJALES JOSEBA VIZUETE (E.H. BILDU), RAFAEL VIZUETE (E.H. BILDU), JOAQUIN LANDA (E.H. BILDU), JOSE MARIA ACERETE SANCHEZ (P.S.N.-PSOE), y JORGE ESPARZA GARRIDO (UPN).

UNICO.- PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO REDACTADO POR ESTUDIO ROS

El Alcalde toma la palabra para explicar el mal estado en el que se encuentra el alumbrado actual debido a su antigüedad, no cumple con la normativa en seguridad ni en baja tensión. Se explica el proyecto redactado por el ingeniero Carlos Ros Zuasti, priorizándose el tema de la seguridad y comenzando por la eliminación de las luminarias más antiguas.

El presupuesto de la obra asciende a 199.868,62 €, sin IVA, explicándose el procedimiento a seguir, el del artículo 80 de la Ley Foral de contratos. El plazo de ejecución de la obra es de 6 meses y el plazo de presentación hasta el 7 de diciembre de 2018. Se detienen en los criterios de valoración de la cláusula cuarta y la cuarenta, aunque el Ayuntamiento tiene solvencia para afrontar el gasto, incluso si hubiera algún problema con lo contemplado en la Ley Foral 19/2018.

Respecto al gasto de la obra se financiará con cargo a fondos propios, habiéndose aprobado en la sesión plenaria de octubre la modificación presupuestaria correspondiente para afrontar el gasto.

Sometido a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** con EL VOTO FAVORABLE DEL SR. ALCALDE Y LOS CONCEJALES JOSEBA VIZUETE (E.H. BILDU), RAFAEL VIZUETE (E.H. BILDU), JOAQUIN LANDA (E.H. BILDU), JOSE MARIA ACERETE SANCHEZ (P.S.N.-PSOE), y JORGE ESPARZA GARRIDO (UPN):

UNO.- El proyecto de Renovación del alumbrado público redactado por Estudio Ros con un presupuesto de 199.868,62 € (IVA no incluido), así como el pliego regulador que regirá la licitación de la obra, y el gasto correspondiente financiándose con fondos propios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:33 horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, el/la Secretario/a, que certifica.